



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación por concurso Nodocente FCM

VISTO

- La vigencia del orden de mérito aprobado por RD-2022-3702-E-UNC-DEC#FCM, según lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12, y;

CONSIDERANDO:

- Que, las Sras. Jessica Noemí Echenique y Florencia Abigail Flores figuran en el orden 4° y 5° del dictamen emitido por el Jurado correspondiente a la categoría 7 agrupamiento asistencial subgrupo “C”;
- Que, existen cargos vacantes (Legajos N° 51063 y 6 47550);
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. Jessica Noemí Echenique (Legajo N° 56502), en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01 de octubre del corriente año dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 2°: Designar por concurso a la Sra. Florencia Abigail Flores (Legajo N° 56517), en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01 de octubre del corriente Dar de baja a la Sra. Florencia Abigail Flores en el cargo de Bedel (código 227), a partir del día 01 de octubre del corriente año.

Artículo 3º: Las agentes mencionados deberán pasar por el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

Artículo 4º: Dejar establecido que las agentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

Artículo 5º: Registrar y comunicar.

/smz